

cei *pa**z*



## RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

# SOBRE LA AGENDA MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD



Mayo 2025

CEIPAZ, (Centro de Educación e Investigación para la Paz) fue creado en 2007 en el ámbito de la investigación y los estudios de paz y el desarrollo. Estudia y divulga desde una perspectiva multidisciplinar la relación entre conflictos, desarrollo, la paz desde un enfoque de género y feminista. Analiza las principales tendencias en el sistema internacional, las raíces de los conflictos armados y las principales propuestas para su resolución pacífica. Promueve la investigación y el análisis, la educación y la transferencia del conocimiento.

Dirección: Manuela Mesa y Elena Boschiero  
Autoras: Renata Gomez Lameiras y Lucía Picazo de la Peña  
Titulo: Recursos bibliográficos sobre la Agenda de Mujeres. Paz y Seguridad  
Editado por CEIPAZ  
Lugar: Madrid  
Mayo 2025

Contacto: [info@ceipaz.org](mailto:info@ceipaz.org)



Recursos bibliográficos sobre el triple nexo ©  
2025 by CEIPAZ is licensed under CC BY-NC-SA  
4.0

Esta publicación está sujeta a una licencia de Creative Commons. Se permite la reproducción total o parcial, la distribución y la comunicación pública de la obra, siempre que no sea con fines comerciales, y siempre que se reconozca la autoría de la obra original. No se permite la creación de obras derivadas.

The logo for CEIPAZ, featuring the word 'ceipaz' in a lowercase, blue, sans-serif font. A stylized, light blue script flourish extends from the bottom right of the 'z'.

## Presentación

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) tiene una larga trayectoria desde su adopción en el año 2000, como resultado del trabajo y empuje de las organizaciones de mujeres y organizaciones sociales para la incorporación de la perspectiva de género en la agenda internacional. La Resolución 1325 establece un marco integral para abordar el impacto de los conflictos en las mujeres y niñas, promoviendo su participación, protección, prevención y asistencia.

En estos 25 años se ha desarrollado una amplia literatura sobre esta agenda, que ha abordado diversas cuestiones como su conceptualización, el lenguaje utilizado, la localización de la agenda, los Planes de Acción Nacionales y su implementación, la redefinición del eje de seguridad, la participación de las mujeres en los procesos de paz, el papel de las organizaciones de la sociedad civil, el establecimiento de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas y la financiación, entre otras.

Los antecedentes de la Resolución 1325, y el propio contexto en el que fue adoptada, han hecho que se haya convertido en una herramienta para la acción de las organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones de mujeres en el plano internacional, pero también en el plano nacional y local. De las más de 2.200 resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ninguna ha tenido el alcance y difusión que ha alcanzado la Resolución 1325, que ha sido traducida a más de 100 lenguas y se conoce ampliamente tanto por su número como por su nombre y contenido. La apropiación de esta Resolución por parte de las organizaciones de la sociedad civil ha tenido como consecuencia que haya seguido viva y generando multitud de iniciativas, a pesar de los escasos avances en la agenda, de la falta de compromiso de los gobiernos y de los intentos de instrumentalización por parte de algunos actores.

La Resolución 1325 constituyó un giro normativo en el Consejo de Seguridad, al incluir el empoderamiento de las mujeres como factor de paz y de seguridad internacional.

Se presenta una selección de documentos y publicaciones que son accesibles en su mayoría en línea organizados por orden alfabético, que ofrecen un panorama general de la extensa bibliografía que existe en torno a la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.

**Amling, A. O'Reilly, Marie (2016). *From Global Promise to National Action. Advancing Women, Peace and Security in the Democratic Republic of Congo, the Philippines, Serbia and Sierra Leona.* One Earth Future Foundation and Inclusive Security.** Disponible en: [https://oneearthfuture.org/sites/default/files/documents/publications/GlobalPromise\\_NationalAction\\_Digital\\_0.pdf](https://oneearthfuture.org/sites/default/files/documents/publications/GlobalPromise_NationalAction_Digital_0.pdf)

Desde 2010, han aumentado los conflictos y desplazamientos en todo el mundo. A diferencia de los conflictos tradicionales, caracterizados por enfrentamientos militares interestatales, las guerras híbridas actuales amenazan cada vez más a la población civil, y los enfoques de pacificación centrados en el Estado suelen quedarse cortos. A medida que nuevas pruebas vinculan la participación de las mujeres en diversos procesos de paz y seguridad con una mayor probabilidad de resultados satisfactorios, los marcos internacionales para enfoques más inclusivos de la consolidación de la paz han avanzado significativamente. Sin embargo, se comprende menos el papel de las iniciativas nacionales más recientes a la hora de hacer realidad estas aspiraciones globales. El número de países que han creado estrategias nacionales para promover la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad se ha triplicado, pasando de 18 a más de 60 desde 2010.

Los planes de acción nacionales para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad se concibieron para colmar la brecha entre los marcos internacionales prescriptivos y las realidades nacionales. Diseñados y asumidos a nivel nacional, reflejan las necesidades de seguridad y las prioridades de paz propias de cada país. Pero, ¿cómo se desarrollan en la práctica y qué impacto tienen? Este informe explora estas cuestiones en cuatro contextos de conflicto y posconflicto, con especial atención a la forma en que estos planes influyen en la colaboración entre el Estado y la sociedad civil. La República Democrática del Congo, Filipinas, Serbia y Sierra Leona crearon planes de acción nacionales (NAP) en 2010 para aplicar la Resolución 1325. Adoptaron enfoques distintos en muchos aspectos, a menudo relacionados con sus diversos retos en materia de paz y seguridad, niveles de igualdad de género y situación geográfica y socioeconómica. No obstante, los puntos en común que surgieron en estos casos, así como las ideas particulares de cada uno de ellos, ofrecen valiosas lecciones para quienes pretendan crear o fortalecer los NAP en diversos contextos de todo el mundo.

**Anderlini, S.N (2007). *Women building peace. What they do, why it matters.* Lynne Rienner Publishers**

¿Cómo y por qué son importantes las contribuciones de las mujeres en los procesos de paz y seguridad? ¿Por qué deberían explorarse las actividades de las mujeres en este ámbito de forma independiente de los esfuerzos de consolidación de la paz en general? Respondiendo a estas preguntas, Sanam Anderlini ofrece un análisis exhaustivo e interregional de las iniciativas de consolidación de la paz de las mujeres en todo el mundo.

Anderlini también rastrea la evolución de las políticas internacionales en este ámbito y destaca los problemas endémicos que frenan el progreso. Su agudo análisis, basado en una amplia investigación y experiencia de campo, demuestra cómo la sensibilidad de género en la programación puede ser un componente catalizador en la compleja tarea de construir una paz sostenible, y ofrece ejemplos concretos de cómo aprovechar el potencial desaprovechado de las mujeres.

**Allen, Louise et al (2015). *Civil Society Organization (CSO) survey for the Global Study on Women, Peace and Security*. Cordaid, GNWP. Disponible en: <https://peacewomen.org/sites/default/files/CSO%20Survey%20Report%20FINAL.pdf>**

La Red Global de Mujeres Constructoras de Paz (GNWP, por sus siglas en inglés), en colaboración con Cordaid, la Red Internacional de Acción de la Sociedad Civil (ICAN, por sus siglas en inglés) y el Grupo de Trabajo de ONG sobre Mujeres, Paz y Seguridad (NGOWG, por sus siglas en inglés) distribuyó la encuesta de las OSC entre febrero y abril de 2015 para recoger las opiniones, preocupaciones y recomendaciones de las organizaciones de la sociedad civil (OSC). La encuesta complementa los documentos de investigación encargados sobre diferentes cuestiones temáticas, los informes de las entidades de la ONU y los Estados miembros, así como las consultas nacionales y regionales que Radhika Coomaraswamy, autora principal del Estudio Mundial, ha llevado a cabo. La encuesta generó respuestas de 317 OSC de 71 países. Los debates de los grupos focales en 16 países y territorios, a saber, Afganistán, Burundi, Colombia, Filipinas, Ghana, Guatemala, Israel, Nepal, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, República Democrática del Congo, Ruanda, Serbia, Sudán del Sur, Suecia y Uganda, mejoraron aún más los resultados de la encuesta. Este informe resume las conclusiones de la encuesta a las OSC en nueve secciones principales: Recomendaciones clave; Percepciones de las OSC sobre la eficacia y el impacto de la RCSNU 1325; Factores para una aplicación eficaz; Eficacia de la RCSNU 1325 por área de trabajo; Financiación y mecanismos de financiación; Colaboración y cooperación; Cuestiones emergentes, después de 2015; Prioridades globales de cara al futuro; Datos demográficos de las OSC encuestadas.

**Aroussi, S. (2017) ‘Women, Peace, and Security and the DRC: time to rethink wartime sexual violence as gender- based violence?’, *Politics and Gender*, 13(3): 488– 515.**

Artículo que se centra en el impacto que ha tenido la priorización de la violencia sexual sobre otro tipo de violencias que sufren las mujeres (legal, económica, social, cultural o política) en la República Democrática del Congo. Se hace una crítica a las acciones y estrategias militaristas y legalistas derivadas de la Agenda sobre Mujeres, Paz y Seguridad, extremadamente centrada en la violencia sexual, y concluye que, además de tener que volver a reflexionar sobre cómo enfrentarse eficazmente a las violencias sufridas por las mujeres en conflictos armados, se debe escuchar y responder a las necesidades y prioridades reales de las mujeres sobre el terreno.

**Barbé, Esther (2016). *Contestación normativa y Consejo de Seguridad: la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad o de la Resolución 1325 a la Resolución 2242*. *Revista Española de Derecho Internacional*. Vol 68/2, julio-diciembre, pp.103-131. <https://www.revista-redi.es/redi/article/view/729>.**

La Resolución 1325 constituyó un giro normativo en el Consejo de Seguridad, al incluir el empoderamiento de las mujeres como factor de paz y de seguridad internacional. Quince años después y, a pesar de ser un símbolo del humanitarismo liberal, no genera controversia normativa en el Consejo. Sin embargo, este artículo desvela que existe controversia en el ámbito de las prácticas (narrativa, rendición de cuentas, inclusión de la sociedad civil, transparencia) a causa del soberanismo emergente entre los miembros de Naciones Unidas. La presidencia española en el Consejo, en octubre de 2015, lideró la adopción de la Resolución 2242. El proceso puso de manifiesto las reticencias de Rusia y China con respecto a las prácticas derivadas del paradigma de prevención de conflictos propio de la agenda de Mujeres Paz y Seguridad, defendido por España.

**Barbé, E. y Martin Martinez, M. (2024).** *La violencia contra las mujeres en un orden internacional en transición.* Aranzadi. [https://www.aranzadilaley.es/tienda/la-violencia-contra-las-mujeres-en-un-orden-internacional-en-transicion?srsId=AfmBOop4inGyO2gxU6nAie4h\\_uee6ccGQpWWKLCM4D9T5ajF9ydziSPr](https://www.aranzadilaley.es/tienda/la-violencia-contra-las-mujeres-en-un-orden-internacional-en-transicion?srsId=AfmBOop4inGyO2gxU6nAie4h_uee6ccGQpWWKLCM4D9T5ajF9ydziSPr)

La violencia contra las mujeres constituye una de las violaciones más generalizadas y graves de los derechos humanos, que hunde sus raíces en la estructura de poder basada en el género como señaló, ya en 1993, la Asamblea General de Naciones Unidas en la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. A lo largo de las últimas tres décadas, la comunidad internacional ha construido un régimen normativo e institucional para eliminar dicha violencia y proteger a las víctimas. Sin embargo, este problema mundial, lejos de desaparecer, persiste e incluso se acrecienta. Según ONU Mujeres, 245 millones de mujeres fueron víctimas en 2023 de violencia ejercida por su pareja. Y lo que es peor, en el actual orden internacional en transición, el régimen está siendo atacado por una red patriarcal conservadora transnacional que, en nombre de la guerra contra la ideología de género, trata de reformular las normas internacionales o incluso hacerlas desaparecer. Este libro analiza las limitaciones del citado régimen internacional, así como los desafíos que afronta identificando de dónde provienen y cómo se producen, e indaga en la respuesta de las organizaciones internacionales (Naciones Unidas, Unión Europea y Unión Africana, entre otras) ante las múltiples formas de violencia (violencia doméstica, violencia sexual relacionada con los conflictos y explotación sexual, entre otras).

**Basur, Soumita, Kirby, Paul y Shepherd, Laura (2020) (eds).** "Women, Peace and Security: A Critical Cartography". *New directions in Women, Peace and Security.* Bristol: Bristol University Press. Disponible: [https://library.oapen.org/bitstream/id/87c18031-231b-42c6-a8a5-f9fd3077970d/9781529207774\\_1\\_web.pdf](https://library.oapen.org/bitstream/id/87c18031-231b-42c6-a8a5-f9fd3077970d/9781529207774_1_web.pdf)

Las autoras de este volumen reflejan la diversidad de pensamiento y la pluralidad metodológica, características ambas de la investigación contemporánea sobre la Agenda de mujeres, la paz (MPS) y seguridad. Este capítulo introductorio establece una hoja de ruta para los lectores, llamando la atención sobre los hitos que marcan el campo de la investigación y la práctica sobre esta agenda, y ofreciendo una orientación crítica hacia dicho campo. El mapa se desarrolla en tres secciones. La primera sección explora la aparición de los «MPS» como objeto de análisis diferenciado, mostrando cómo la agenda de MPS han pasado de ser un activismo pacifista al margen de la política mundial a convertirse en un hito más significativo en el entorno de la paz y la seguridad de lo que quizás nadie podría haber previsto. La segunda parte llama la atención sobre los nuevos temas y los nuevos actores que han ganado visibilidad en los últimos años. Además, pone de relieve los «encuentros» entre los diversos aspectos de esta agenda, así como los «horizontes» emergentes que se han hecho perceptibles en el campo de estudio contemporáneo, introduciendo así también contribuciones específicas a las dos partes de este volumen. La tercera y última sección esboza algunas nuevas impugnaciones, tensiones y constelaciones de poder, resituando la nueva política de la nueva política de la seguridad y la salud en el trabajo, en la que se centra este volumen, en relación con las escalas geográfica, temporales e institucionales.

**Besozzi, S. (2022).** “Balance crítico de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad”, en I. Mendieta, I. (Ed.), *La Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad como herramienta de cooperación internacional.* (pp. 10-20). Universidad del País Vasco. <https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/eu/publications/555>

Este capítulo del libro realiza un análisis del contenido de la R1325 y de la agenda internacional de MPS abordando sus potencialidades, así como críticas y limitaciones identificadas. Se destaca la

referencialidad de la R1325 para numerosas organizaciones de mujeres y feministas en todo el mundo y los esfuerzos de estas para lograr su implementación; el desarrollo discursivo y normativo generado a raíz de la R1325; y algunos avances en la medición de sus impactos. En cuanto a las críticas y límites, se examina la desvinculación de la agenda de MPS del marco de los derechos humanos, la institucionalización de esta agenda en su versión menos transformadora de la desigualdad de género, el escaso impacto en la prevención, protección y sanción de la violencia sexual en los conflictos, la falta de voluntad política de los estados para su implementación, y la omisión de objetivos de prevención de conflictos, desarme y desmilitarización.

**Binder, C., Lukas, K. and Schweiger, R. (2008) “Empty Words or Real Achievement? The Impact of Security Council Resolution 1325 on Women in Armed Conflicts” *Radical History Review*, Issue 101, pp. 22-41. Disponible en: <https://read.dukeupress.edu/radical-history-review/article/2008/101/22/52569/Empty-Words-or-Real-Achievement-The-Impact-of>**

El artículo analiza la historia de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y su potencial para progresar en los derechos de las mujeres. Esta Resolución 1325 plantea el empoderamiento de las mujeres en situaciones de conflicto y posconflicto. El artículo explora el caso de Uganda para ilustrar los efectos de la resolución en las mujeres como constructoras de paz en un contexto nacional y analiza los avances en el abordaje de las cuestiones de género en los procesos de justicia posconflicto. Concluye que muchos de los compromisos establecidos en la Resolución 1325 aún no se han implementado, tanto en el ámbito de la ONU como en los contextos nacionales.

**Butler, Maria et al (2010), *Women, Peace and Security Handbook. Compilation and Analysis of United Nations Security Council Resolution Language, 2000-2010*. WILPF. [http://www.peacewomen.org/assets/file/peacewomen\\_schandbook\\_2010.pdf](http://www.peacewomen.org/assets/file/peacewomen_schandbook_2010.pdf)**

El manual examina el grado en que el Consejo de Seguridad ha interiorizado la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad a lo largo de este período de 10 años. Este análisis evalúa específicamente la coherencia con la que el trabajo geográfico del Consejo -es decir, las resoluciones sobre países concretos- refleja el lenguaje y la intención de la Resolución 1325. Se presentan extractos de buenas prácticas de estas resoluciones y se formulan recomendaciones críticas. Este Manual, al igual que el propio 10º aniversario, es una llamada a la acción y un esfuerzo sincero por mejorar la aplicación de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad. Las recomendaciones piden que se incorpore un lenguaje más exhaustivo sobre la mujer y el género en las resoluciones del Consejo. El Manual es el resultado de la iniciativa Peace Women 's Security Council Monitor: Resolution Watch, un proyecto que realiza un seguimiento de la aplicación de la Resolución 1325 en el Consejo. Peace Women ha sido pionera en el seguimiento de las resoluciones del Consejo en busca de referencias de género, lo que nos ha permitido identificar tendencias en los datos desde 2000 hasta la actualidad. Aunque la incorporación del lenguaje de género en las resoluciones no es el objetivo final de Peace Women, creemos que es un paso necesario para la aplicación plena y efectiva de la Resolución 1325. La presencia de lenguaje de género en una resolución no es, en sí misma, suficiente para evitar las lagunas y garantizar que los derechos y las preocupaciones de las mujeres se abordan de manera efectiva. Sin embargo, la presencia del lenguaje es indicativa de la atención y la preocupación que el Consejo concede a la agenda. Además, la inclusión de un lenguaje que tenga en cuenta las cuestiones de género en las resoluciones de los mandatos influye en el modo en que las operaciones de apoyo a la paz abordan las cuestiones relativas a la mujer, la paz y la seguridad en su trabajo cotidiano. Esto incluye recibir el mandato técnico de adoptar determinadas medidas, e

indica además la seriedad con la que se toman estas cuestiones, en los más altos niveles de la seguridad internacional.

**Cabrera, M. y Surulaga, D. (2011). *Costing and Financing 1325*. Nueva York: Cordaid y ICAN-GNWP.** [http://peacewomen.org/sites/default/files/final-july-25-2011-costing-financing\\_contents\\_0.pdf](http://peacewomen.org/sites/default/files/final-july-25-2011-costing-financing_contents_0.pdf)

El documento examina las diversas fuentes de financiación para la aplicación de la Resolución 1325 y las resoluciones de apoyo 1820, 1888, 1889 y 1960. Las fuentes pueden dividirse en internas y externas, y a su vez en función de su origen. Los organismos bilaterales, las fundaciones privadas y las ONG han apoyado económicamente o facilitado la financiación de la Resolución 1325 y otras iniciativas sobre MPS. Asimismo, varias agencias de la ONU se han mostrado activas a la hora de facilitar financiación, iniciar y apoyar proyectos y programas que aplican la resolución. También hay indicios de que el sector privado podría contribuir a generar recursos para la aplicación de la Resolución 1325.

**Cabrera, M. (2013). *Implementing Locally: Inspiring Globally. Localizing UNSCR 1325 in Colombia, Nepal, The Philippines, Sierra Leona and Uganda*. GNWP.**

La Red Global de Mujeres Constructoras de la Paz (GNWP, por sus siglas en inglés) ofrece un nuevo enfoque para encontrar formas eficaces de aplicar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones que la respaldan. El programa de localización de la GNWP, que implica directamente a las autoridades locales, los líderes tradicionales y las mujeres locales en la aplicación de las resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en las comunidades locales, complementa los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil y otros agentes nacionales y garantiza la implementación de los planes de acción nacionales. Se trata de un enfoque ascendente y basado en las personas para la elaboración de políticas que van más allá de la adopción local de una ley, ya que garantiza la alineación y armonización de las políticas locales, nacionales, regionales e internacionales y las estrategias impulsadas por la comunidad para asegurar la apropiación local, la participación y los vínculos entre las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno. No está diseñado para aumentar las funciones burocráticas ni añadir más trabajo a los funcionarios locales. Más bien, el programa permite a las comunidades locales analizar las funciones y políticas cotidianas de su gobierno para ver qué está promoviendo u obstaculizando la aplicación de las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**Call to action GBV. Call to action on protection from Gender-based Violence in Emergencies. Road map 2016-2020.** [https://1ac32146-ecc0-406e-be7d-301d317d8317.filesusr.com/ugd/1b9009\\_8e03bd9f56514692bc6d2f50227e3620.pdf](https://1ac32146-ecc0-406e-be7d-301d317d8317.filesusr.com/ugd/1b9009_8e03bd9f56514692bc6d2f50227e3620.pdf)

La Hoja de Ruta 2016-2020 (2016) se elaboró para alcanzar tres objetivos vinculados entre sí: Garantizar los servicios destinados a supervivientes: Establecer servicios y programas especializados a los que pueda acceder toda persona afectada por la VDG y que estén disponibles desde el comienzo de una situación de emergencia. Mitigar los riesgos de la VDG: Integrar e implantar medidas para reducir y paliar el riesgo de que se produzcan casos de VDG en todos los niveles y sectores de la respuesta humanitaria desde las primeras etapas de una situación de emergencia y a lo largo de todo el ciclo del programa. Remediar la desigualdad de género: Incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los aspectos de la acción humanitaria.

**Cardona, I., et al (2012), *From the ground up. Women's role in local peacebuilding in Afghanistan, Liberia, Nepal, Pakistán and Sierra Leone.* ActionAid // Institute of Development Studies // Womankind.**

[https://actionaid.org/sites/default/files/from\\_the\\_ground\\_up\\_-\\_full\\_report.pdf](https://actionaid.org/sites/default/files/from_the_ground_up_-_full_report.pdf)

A pesar de la creciente atención internacional a la participación de las mujeres en la consolidación de la paz, los logros y retos a los que se enfrentan las mujeres que construyen la paz a nivel local han sido en gran medida pasados por alto. Este estudio aborda algunas de estas lagunas aportando datos cualitativos sobre el papel de las mujeres en la consolidación de la paz a nivel local en cinco países: Afganistán, Liberia, Nepal, Pakistán y Sierra Leona, y examina cómo las mujeres, apoyadas por organizaciones de derechos de la mujer, están construyendo la paz en sus comunidades.

La investigación detectó muchas diferencias contextuales entre las comunidades y los países visitados, incluido el grado de desplazamiento y las restricciones a la movilidad como consecuencia del conflicto, así como distintos niveles de participación externa en los procesos de paz y recuperación posconflicto. Sin embargo, también descubrió importantes puntos en común entre los países, que proporcionan una orientación clara sobre cómo apoyar los derechos de las mujeres y sus esfuerzos de consolidación de la paz en las comunidades afectadas por conflictos.

**Casanova, M. R. (2017). *La aplicación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en los procesos de paz: La participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos.* Revista Electrónica de Estudios Internacionales, 34.** <https://doi.org/10.17103/reei.34.04>

Con la adopción de la Resolución 1325 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se incorpora una agenda internacional sobre igualdad de las mujeres en el ámbito de la paz y seguridad internacional. Un primer balance tras quince años de implementación revela que la agenda se ha desarrollado sobre todo a través de su eje preventivo, por encima de su eje de participación, que incide en el liderazgo político de las mujeres en la prevención de conflictos y la construcción de la paz. El Estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 pone de relieve que la participación de las mujeres en los procesos de paz todavía sigue siendo un reto pendiente. Por ello, para evaluar el grado de implementación de la agenda en este ámbito atenderemos a ejemplos concretos. Estos ejemplos permiten identificar aquellos aspectos que deberían ser reforzados para lograr que la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad alcance los objetivos iniciales en uno de sus pilares como es el liderazgo político de las mujeres. El proceso de paz de Colombia es el caso más relevante de integración de la agenda en unas negociaciones de paz, y representa una evolución importante del paradigma basado en las mujeres como víctimas del conflicto a actores del proceso de paz. Asimismo, cabe destacar las iniciativas para supervisar la aplicación de la agenda a través de mecanismos de rendición de cuentas que involucran a la sociedad civil.

**Cockburn, Cynthia (2009). *Mujeres ante la guerra.* Barcelona: Icaria Antrazyt**

¿Por qué hay tantas mujeres que se movilizan contra el militarismo y la guerra? ¿Y por qué con frecuencia forman organizaciones sólo de mujeres? Este libro, fruto de unos 130.000 km de viajes durante un período de dos años, examina el activismo femenino contra la guerra en lugares tan lejanos unos de otros como Sierra Leona, Colombia o la India. Nos muestra mujeres situadas en lados diferentes en los conflictos de la ex Yugoslavia y de Israel, mujeres que rechazan el racismo, el odio y la culpa colectiva, que trabajan conjuntamente en pro de la paz y la justicia. Esta obra describe las redes internacionales que se oponen tanto al militarismo estadounidense como al de Europa Occidental, y a la llamada «guerra contra el terrorismo» y su racismo subyacente. Como en la corriente mayoritaria del

movimiento, entre las mujeres también hay diferencias y debate sobre el pacifismo. Pero a pesar de estas diferentes posiciones y perspectivas sobre la guerra, hay un feminismo coherente que surge en esta campaña transnacional, y significa un salto analítico radical: ya no podemos entender la guerra, y no podemos hacer una campaña efectiva en contra de ella, sin tener como referencia el poder y la violencia de género.

**Cohn, Carol (2015) (ed) *Las mujeres y las guerras*. Barcelona: ICIP y Ediciones Bellaterra**

Víctimas y resistentes, desplazadas y refugiadas, guerrilleras y constructoras de paz. Tradicionalmente las experiencias de las mujeres han sido ignoradas en los estudios sobre conflictos armados. Se han silenciado sus voces dando lugar a una visión sesgada y parcial de lo que significan las guerras. *Las mujeres y las guerras*, editado por Carol Cohn, es un trabajo interdisciplinar en el que analistas de género abordan diferentes aspectos sobre la guerra, el militarismo y la construcción de la paz. Las múltiples experiencias que aporta este libro nos ayudan a comprender las dinámicas y la complejidad de los conflictos armados. No se puede entender la relación de las mujeres con la guerra, ni la guerra en sí misma, sin entender la dimensión de género, porque los nexos entre el género y la guerra se construyen mutuamente en el patriarcado. Esta recopilación de textos proporciona una caja de herramientas que permiten entender las experiencias de las mujeres en los conflictos armados. *Las mujeres y las guerras* es un manual de lectura obligada para todas aquellas personas interesadas en los estudios de política internacional, seguridad y género.

**Council of European Union (2016). Revised indicators for the Comprehensive approach to the EU implementation of the UN Security Council Resolutions 1325 and 1820 on women, peace and security. 12525/16, <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-12525-2016-INIT/en/pdf>**

El Enfoque Global de la aplicación por la UE de las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad (15671/1/08 REV 1) incluye el compromiso de elaborar «indicadores de progreso relativos a la protección y la capacitación de la mujer en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos». El 26 de julio de 2010, el Consejo adoptó un conjunto de 17 indicadores (11948/10), destinados a reforzar la responsabilidad de la UE en la aplicación de sus compromisos en materia de mujer, paz y seguridad; detectar los avances y logros en la aplicación de los compromisos de la UE en materia de mujer, paz y seguridad; detectar las lagunas y deficiencias en la aplicación de esta política; facilitar la posterior elaboración de políticas y la priorización de acciones, así como la posible evaluación comparativa; motivar al personal; facilitar una comunicación clara sobre la aplicación de la política pertinente de la UE; y mejorar la visibilidad de la UE. El documento del Consejo especificaba que los indicadores debían revisarse si se consideraba necesario y para reflejar la evolución futura en la materia. El Segundo Informe de Aplicación de la UE sobre la RCSNU 1325 de febrero de 2014 (6219/14) alentó el análisis y la revisión de los 17 Indicadores a la luz de las lecciones aprendidas durante la preparación de los dos primeros Informes, para garantizar que la labor de la UE y de sus Estados miembros en relación con la RCSNU 1325 pueda medirse eficazmente.

**Davis, A. (2020). ‘Ten Foundations of Gender Inclusive Peacebuilding’, *Interpeace Peacebuilding in Practice Paper*, No 6. June 2020, Geneva. Recuperado de: [https://www.interpeace.org/wp-content/uploads/2020/09/PiP\\_6-10\\_Foundations-web\\_ENG-v18.pdf](https://www.interpeace.org/wp-content/uploads/2020/09/PiP_6-10_Foundations-web_ENG-v18.pdf)**

El presente documento sienta las bases de la consolidación de la paz inclusiva en materia de género, y es el resultado de un proceso de reflexión que Interpeace llevó a cabo entre 2017 y 2019 para examinar

su aplicación de la programación de género. Muestra las lecciones aprendidas y las recomendaciones para desarrollar, implementar y evaluar programas inclusivos de género. Este documento, desarrollado a través de un proceso consultivo en todas las oficinas de Interpeace, así como sobre una amplia revisión bibliográfica, tiene como objetivo fortalecer la capacidad de Interpeace para aportar su contribución única a la construcción de una paz sostenible y al avance de la igualdad de género. La nota práctica pretende complementarse con el desarrollo y la aplicación de herramientas y procesos que permitan la aplicación efectiva de los diez fundamentos identificados.

**Del Río Martínez, A., Dema Moreno, S., & Palacios García, R. A. (2013). Voces y saberes feministas. Hacia una agenda de cooperación emancipadora. En *Instituto de Estudios Sobre Desarrollo y Cooperación Internacional*. [https://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/216/Voces\\_y\\_saberes\\_feministas.pdf?1488539761](https://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/216/Voces_y_saberes_feministas.pdf?1488539761)**

La presente investigación se inscribe en el marco del proyecto “Hacia una teoría y práctica feminista en las ONGD: Reflexiones transformadoras para el trabajo en cooperación y educación para el desarrollo”, mediante el cual Hegoa pretende impulsar la apropiación estratégica de la equidad de género y ofrecer algunas luces para integrar el enfoque feminista en las políticas y prácticas del trabajo en cooperación. Además, aspira a que los agentes tradicionales vinculados a la cooperación y educación para el desarrollo realicen una reflexión crítica sobre las iniciativas que ponen en marcha e identifiquen líneas de trabajo transformadoras en clave feminista.

**Departamento de Seguridad Nacional (2019). *Mujeres, paz y seguridad: por una agenda eficaz y sostenida*. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Disponible: <https://www.dsn.gob.es/sites/default/files/documents/MUJERES%2C%20PAZ%20Y%20SEGURIDAD%20%28WEB%29.pdf>**

Esta publicación se estructura en tres partes. En primer lugar se realiza una introducción sobre la Agenda de MPS y el papel de liderazgo de España en esta agenda en el plano internacional, una agenda para el cambio que tiene una importante vinculación con la agenda 2030. En esta sección se incluyen dos contribuciones de la sociedad civil, cuyo propósito es poner el énfasis en los retos y oportunidades que enfrenta una agenda política que se considera clave para la paz y seguridad internacional. Un segundo apartado bajo la rúbrica “una agenda para la transformación global” recorre en tres subsecciones y desde la premisa de que la agenda es responsabilidad principal de los estados, que han de fomentar alianzas de compromisos, las medidas puestas en práctica *ad intra* y *ad extra*, para en un enfoque geográfico y de seguridad, tratar la situación de seguridad en el Sahel, ámbito en el que se incluyen dos contribuciones de expertos independientes sobre desarme, sexual y movilidad en la región precedidas por la contribución de la ministra de Burkina Faso, Helene Mari Lawrence. El documento concluye con algunas orientaciones para seguir avanzando en la agenda, mujeres, paz y seguridad, como un proyecto, irrevocable, vivo, eficaz y sostenido.

**Enloe, C. (2014). *Banana, Beaches and Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. University of California Press.**

Cynthia Enloe examina acontecimientos recientes —las muertes en fábricas textiles de Bangladesh, las trabajadoras domésticas en el Golfo Pérsico, los turistas chinos internacionales y la política de género de la ONU en materia de armas— para revelar el papel crucial de las mujeres en la política internacional actual.

Con capítulos nuevos y actualizados, Enloe describe cómo muchas estrategias aparentemente personales de las mujeres —en sus matrimonios, en sus labores domésticas, en su afrontamiento de los

ideales de belleza— son, en realidad, materia prima para política global. Enloe ofrece un análisis feminista de género de la política global de las masculinidades y las feminidades, desmantela un sistema mundial aparentemente abrumador y revela que dicho sistema es mucho más frágil y susceptible al cambio de lo que creemos.

**EPLO (2010).** *UNSCR 1325 in Europe. 20 case studies of implementation.* Disponible en: [https://www.peacewomen.org/assets/file/Resources/NGO/nat\\_1325implementation21cases\\_eplo\\_jun2010.pdf](https://www.peacewomen.org/assets/file/Resources/NGO/nat_1325implementation21cases_eplo_jun2010.pdf)

Esta publicación analiza la implementación de los Planes de Acción Nacionales sobre la Resolución 1325. Los estudios describen los esfuerzos realizados por las organizaciones de la sociedad civil en los distintos países para promover la aplicación de la UNSCR 1325 y su participación en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación. Los países objeto de los estudios de caso son Austria, Bélgica, Chipre, la República Checa, Finlandia, Francia, Macedonia, Alemania, Irlanda, Italia, Kosovo, Letonia, los Países Bajos, Irlanda del Norte, Noruega, Portugal, Eslovenia, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido.

**Georgetown Institute for Women (2023).** *Peace and Security and Peace Research Institute Oslo, Women, Peace, and Security Index 2023/24: Tracking sustainable peace through inclusion, justice, and security for women.* Washington, DC: GIWPS and PRIO. <https://giwps.georgetown.edu/wp-content/uploads/2023/10/WPS-Index-full-report.pdf>

El Índice Mujeres, Paz y Seguridad (WPS) 2023/24 clasifica a 177 países y economías en función del grado de cumplimiento de la Agenda de MPS. Al ser el único índice que reúne indicadores sobre la inclusión, la justicia y la seguridad de las mujeres, el Índice WPS es una valiosa medida sobre la situación de las mujeres que puede utilizarse para hacer un seguimiento de las tendencias, orientar la formulación de políticas y hacer que los gobiernos rindan cuentas de sus promesas de promover los derechos y las oportunidades de las mujeres. El Índice WPS revela disparidades flagrantes en todo el mundo. Todos los países analizados con este índice tienen margen de mejora. Las sociedades en las que las mujeres obtienen buenos resultados también son más pacíficas, democráticas, prósperas y están mejor preparadas para adaptarse a los efectos del cambio climático, según las correlaciones entre nuestro Índice WPS y otros índices mundiales.

**GNWP (2018).** *From the Best Practice to Standard Practices: A toolkit on the Localization of the UN Security Council Resolution 1325 on Women and Peace and Security.* New York: GNWP. [https://gnwp.org/wp-content/uploads/BestPractice\\_5march2019\\_NoCropMk-1.pdf](https://gnwp.org/wp-content/uploads/BestPractice_5march2019_NoCropMk-1.pdf)

GNWP, con el apoyo de ONU Mujeres, ha desarrollado este conjunto de herramientas para promover el uso de la localización como estrategia para la aplicación inclusiva y eficaz de la Resolución 1325. Incluye ejemplos concretos sobre el impacto de la localización en la aplicación de las resoluciones sobre las mujeres, la paz y la seguridad y ofrece herramientas para desarrollar un Plan de Acción Local, formular estatutos o resoluciones locales. Es un recurso dirigido a las autoridades gubernamentales, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones donantes para aplicar y apoyar la estrategia de localización, además de contribuir a garantizar que las buenas prácticas de localización se conviertan en una norma para todos los países.

**Goetz, A. M., & Treiber, A.-K. (2012). *Policy Briefing Paper Gender and Conflict Analysis*. En UN Women. UN Women.**  
<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2012/10/WPSsourcebook-04A-GenderConflictAnalysis-en.pdf>

Esta nota informativa describe los elementos básicos de un análisis de conflictos con perspectiva de género. Además, comparte hallazgos de tres proyectos piloto sobre monitoreo de conflictos con enfoque de género, realizados por UNIFEM (ahora parte de ONU Mujeres) en el Valle de Ferganá, Colombia y las Islas Salomón. Esta nota informativa emplea el marco analítico de UNDP sobre desarrollo de conflictos, abordando el contexto, las dinámicas que se desarrollan durante el conflicto y la elección estratégica sobre respuestas y remedios. Además, se aborda el monitoreo del conflicto con perspectiva de género, a través de una metodología especializada.

**Greenberg, M.E. Zuckerman, E. (2009). "The Gender Dimension of Post-Conflict Reconstruction: The Challenges in Development Aid" in Addison, T. and Brück, T. *Making Peace Work: The Challenges of Social and Economic Reconstruction*. Palgrave Mac Millan, UNU-WIDER.** [https://www.genderaaction.org/images/GenderDimensionsPCR\\_2009.pdf](https://www.genderaaction.org/images/GenderDimensionsPCR_2009.pdf)

Este capítulo propone un marco para comprender las dimensiones de género en la reconstrucción posconflicto (RPC), con el fin de fortalecer las evaluaciones, el diseño de proyectos y la formulación de políticas, todo ello con el objetivo de alcanzar las metas fundamentales de paz sostenible, participación y prosperidad. Para ilustrar las dimensiones de género, se emplean ejemplos del Banco Mundial y otros donantes, incluyendo una muestra de los grandes préstamos para el desarrollo en reconstrucción posconflicto del Banco y sus pequeñas subvenciones del fondo para posconflicto (PCF, por sus siglas en inglés).

**Hamilton, C. Naam, N. Shepherd, L.J. (2020). *Twenty Years of Women, Peace and Security National Action Plans: Analysis and Lessons Learned*. University of Sidney.** Disponible: [https://www.wpsnaps.org/app/uploads/2020/03/Twenty-Years-of-Women-Peace-and-Security-National-Action-Plans\\_Report\\_Final\\_Web.pdf](https://www.wpsnaps.org/app/uploads/2020/03/Twenty-Years-of-Women-Peace-and-Security-National-Action-Plans_Report_Final_Web.pdf)

En este documento se utilizan análisis cualitativos y cuantitativos para responder a las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué pilar o pilares predominan en la implementación de los Planes de Acción (PAN)? ¿Está cambiando con el tiempo? ¿Cuáles son las categorías de liderazgo dominantes, a lo largo del tiempo y por regiones? ¿En qué medida están representadas en PAN, las cuestiones de seguridad nuevas o emergentes, como el terrorismo, el cambio climático y los derechos reproductivos? ¿En qué medida se especifica un presupuesto en los PAN? ¿En qué medida contienen los PAN disposiciones sobre actividades de seguimiento y evaluación? ¿En qué medida documentan los PAN la participación de la sociedad civil en la elaboración y aplicación? Se concluye brevemente con un debate sobre las conclusiones extraídas del análisis y algunas consideraciones y recomendaciones para el desarrollo futuro de los PAN.

**Harders, C. (2011). *Gender Relations, Violence and Conflict Transformation*. Berghof Foundation.** <https://berghof-foundation.org/library/gender-relations-violence-and-conflict-transformation>

En esta publicación se analiza la relevancia de las relaciones de género para la transformación de conflictos, resumiendo el estado actual del debate académico y relacionándolo con algunos de los retos de la práctica sensible al género. Se basa en el supuesto de que la guerra y la paz marcan los extremos

de un «continuo de violencia» de género (Cockburn 2004), que vincula la violencia privada y la pública, la colectiva y la individual, la física y la estructural o simbólica. Este enfoque hace hincapié en la interconexión de estructuras como las instituciones estatales, las construcciones de identidad de género y la violencia, por un lado, y la agencia individual, por otro. Se analizan los principales conceptos utilizados y cómo se vinculan el conflicto, la violencia, la guerra y la paz y el género. En la sección 3 se explora la relación entre género y violencia, en particular la relación entre masculinidades, feminidades y violencia. Se pregunta: ¿qué relación existe entre las relaciones de género y la violencia? ¿Cómo influyen las percepciones e identidades de género específicas en la forma en que se gestionan los conflictos en una sociedad determinada? ¿Cambian las relaciones de género en los conflictos y cambian los conflictos debido a las relaciones de género? En términos más generales, este enfoque introduce la pregunta sobre qué vemos cuando miramos a través de una lente de género (Enloe 2004), que puede aplicarse a otros ejemplos temporales y contextuales. La sección 4 ofrece algunas sugerencias sobre cómo aplicar esta perspectiva en la práctica de la transformación de conflictos, se pregunta cómo pueden transformarse los conflictos teniendo en cuenta la perspectiva de género. Por último, en la conclusión se analizan varios dilemas que plantea el trabajo de transformación de conflictos desde una perspectiva de género.

**Herbert, Sian (2014). *Links between women's empowerment (or lack of) and outbreaks of violent conflict.*** <https://gsdrc.org/publications/links-between-womens-empowerment-or-lack-of-and-outbreaks-of-violent-conflict>

Este informe trata de responder a la pregunta sobre qué evidencias existen que muestran la relación entre el empoderamiento de las mujeres y los brotes de conflictos violentos. Para ello hace un análisis de la literatura sobre el tema. El informe plantea que la violencia de género no suele remitir tras los conflictos. Afecta tanto a hombres como a mujeres de diferentes maneras. El informe aborda la desigualdad de género y el estallido de los conflictos, las normas, identidades y el empoderamiento, el empoderamiento político y cívico y el empoderamiento económico y social.

**ICIP (2021). *Reorientando la seguridad desde el feminismo, Revista Por la Paz, Núm 39.*** <https://www.icip.cat/perlapau/es/revista/numero39-2/?pdf>

Este número monográfico de la Revista *Por la Paz* del ICIP incluye varios artículos que desarrollan un marco teórico y práctico con distintas propuestas para repensar la seguridad. En todos ellos, se plantea la seguridad como un valor central. Se destaca tanto su dimensión objetiva como su dimensión subjetiva o perceptiva. Desde una mirada feminista, se sostiene que el ideal de seguridad debe reconocer tanto la vulnerabilidad inherente a la condición humana como la que es producto de relaciones de poder desiguales. Por un lado, toda persona es vulnerable por naturaleza debido a la interdependencia que caracteriza la vida en sociedad. Esta realidad invita a imaginar modelos de seguridad compartida, menos basados en la confrontación y más centrados en la cooperación, el apoyo mutuo y el cuidado colectivo, donde la interdependencia se conciba como una fortaleza. Por otro lado, existen formas de vulnerabilidad que son socialmente construidas y responden a estructuras de poder que generan privilegios para unos y desprotección para otros. En estos casos, las personas no son simplemente vulnerables, sino que han sido puestas en situación de vulnerabilidad. Esto implica que el grado de exposición al riesgo varía según el contexto, y que el Estado tiene la responsabilidad de actuar con criterios de justicia social, redistribuyendo recursos y garantizando el bienestar de quienes se encuentran en condiciones de desventaja. En consecuencia, las autoras abogan por políticas de seguridad y presupuestos públicos orientados al bienestar de las personas, en lugar de que estas deban adaptarse a intereses o estructuras que no les protegen.

**Kenny Werner, S. y Staversvka, E. B. (2020). *Where are the Words? The disappearance of Women, Peace and Security Agenda in the Language of Country-Specific UN Security Council Resolution*. WILPF. [https://www.wilpf.org/wp-content/uploads/2020/05/Report-WILPF-LSE\\_Web.pdf](https://www.wilpf.org/wp-content/uploads/2020/05/Report-WILPF-LSE_Web.pdf)**

Este informe aborda la importancia del lenguaje para incluir la perspectiva de género en el ámbito internacional y como en el marco de Naciones Unidas se constata que hay una estrategia por parte de algunos gobiernos de borrar el lenguaje que incorpora la perspectiva de género y la agenda de MPS a los documentos.

**Kirby, Paul & Shepherd, Laura J. (2016). "The Futures Past of the Women, Peace and Security Agenda." *International Affairs*, 92(2), 373–392.**  
<https://www.chathamhouse.org/sites/default/files/publications/ia/inta92-2-08-shepherdkirby.pdf>

En este artículo los autores analizan la puesta en práctica de la agenda de MPS, las tensiones que existen dentro de la propia agenda y la dinámica actual del debate en este ámbito.

Se ilustra la complejidad de esta agenda y la heterogeneidad de las reivindicaciones sobre las prioridades y las mejores prácticas. Se argumenta además que una serie de fracasos políticos (en el mantenimiento de la paz, la participación, la titularidad nacional y la aplicación del Consejo) durante los primeros 15 años de la adopción de la Resolución 1325 han socavado sus pretensiones más ambiciosas en el futuro. Se identifican una serie de tendencias en la implementación de la resolución y se ofrecen sugerencias políticas concretas, que permiten reimaginar y replantear radicalmente la seguridad mundial.

**Krause, J., Krause, W. y Bränfors, P. (2018) *Women's participation in peace negotiations and the durability of peace*, *International Interactions*, 44(6), 985-1016.** Disponible: <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/03050629.2018.1492386?needAccess=true>

Existe un consenso cada vez mayor en que la participación de las mujeres en las negociaciones de paz contribuye a la calidad y la durabilidad de la paz tras una guerra civil. Sin embargo, hasta la fecha, esta afirmación no se ha puesto a prueba empíricamente. Además, no se ha estudiado sistemáticamente cómo puede contribuir la participación de las mujeres a una paz duradera. Este artículo utiliza un diseño de método mixto para examinar esta proposición. El análisis estadístico demuestra una sólida correlación entre los acuerdos de paz firmados por delegadas y la paz sostenible. Además, se observa que los acuerdos firmados por mujeres contienen un número significativamente mayor de disposiciones de paz dirigidas a la reforma política, así como tasas más elevadas de aplicación de dichas disposiciones. Se sostiene que los vínculos entre las mujeres firmantes y los grupos de mujeres de la sociedad civil explican el impacto positivo observado de la participación directa de las mujeres en las negociaciones de paz. La colaboración y la creación de conocimiento entre diversos grupos de mujeres contribuyen a mejorar el contenido de los acuerdos de paz y a aumentar los índices de aplicación de las disposiciones de los acuerdos. Este argumento se sustenta con pruebas cualitativas de estudios de caso y se demuestra cómo la colaboración entre las delegadas y los grupos de mujeres de la sociedad civil repercute positivamente en los procesos de paz. Se concluye señalando cómo la participación de las mujeres en las negociaciones de paz aumenta la posibilidad de alcanzar una paz sostenible.

**MAEC (2017). *II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad 2017-2023*. MAEC. Disponible:**

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/PublicacionesOficiales/II%20Plan%20Nacional%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20mujeres,%20paz%20y%20seguridad%202017-2023.pdf>

Este Plan de Acción sustituye al anterior adoptado en 2007 para dar respuestas a los retos y desafíos que han aparecido en la Agenda de MPS desde la adopción de la Resolución 1325 en el año 2000. Este Plan propone medidas concretas en el plano internacional y nacional. En el ámbito internacional se señala el incremento de los conflictos internacionales y los cambios en la propia naturaleza de estos. Las interconexiones entre los desastres naturales, las crisis humanitarias y los conflictos son más visibles; el número de personas refugiadas y desplazadas internas es mayor que nunca antes en la historia de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, se ha ido construyendo un consenso creciente en torno a cuestiones y principios transversales, tales como el concepto de seguridad humana, el principio de apropiación o la necesidad de no dejar a nadie atrás y de tener en cuenta el impacto y las necesidades diferenciadas de asistencia y protección de mujeres y hombres en el marco de los conflictos. En el ámbito nacional, el Plan reafirma el compromiso del gobierno español con los derechos de las mujeres y con la igualdad y la importancia de establecer sinergias con otras agendas, como el Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas o el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, entre otros.

El Plan plantea un conjunto de principios, unos objetivos asociados a unas líneas de acción y cuatro áreas temáticas: 1. Violencia sexual en conflicto y otras formas de violencia contra las mujeres. 2. Mujeres y niñas refugiadas y desplazadas. 3. Género y prevención y lucha contra el extremismo violento y el terrorismo. 4. Trata de mujeres y niñas. También cuenta con un capítulo sobre financiación y evaluación y seguimiento.

**MAEC (2023). *Informe final del II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad*. MAEC.**

El informe comienza con un capítulo introductorio en el que se repasa el complejo e impredecible panorama mundial de crisis superpuestas, que afecta a los pilares de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad y hace su aplicación más necesaria que nunca. A continuación, se describe la situación actual de la Agenda de mujeres Paz y Seguridad y se reafirma el compromiso de España con la misma, a través del análisis de cumplimiento de los cuatro objetivos, áreas temáticas, prioridades geográficas, financiación y mecanismos de rendición de cuentas del II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad (2017-2023). La descripción de las acciones no pretende ser exhaustiva, sino estratégica y constructiva, de manera que ayude a extraer lecciones aprendidas y buenas prácticas de las que surjan recomendaciones para ser tomadas en cuenta en la formulación del III Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad (en adelante, III PNA MPS).

**Magallón Portolés, C. (2012). Representations, Roles and Resistances of Women in Contexts of Violence. *Revista Crítica de Ciências Sociais/Revista Crítica de Ciências Sociais*, 96, 09-30.**  
<https://doi.org/10.4000/rccs.4797>

Partiendo de que todo conocimiento está situado, el artículo subraya la importancia de pensar desde las vidas de los grupos excluidos, en este caso las mujeres, para llenar los silencios y olvidos de las disciplinas. Tomando como base la epistemología del Feminist Standpoint, repasa distintas representaciones y miradas que los hombres proyectan sobre las mujeres en contextos de violencia y que influyen en su modo de tratarlas, nacidas de estereotipos y estructuras de dominio, sexuales y culturales. Repasa también las construcciones que las mujeres hacen de sí mismas, así como la

diversidad de sus opciones ante la violencia. Sin negar su complicidad en el mantenimiento del imaginario masculino estereotipado ni su corresponsabilidad en el ejercicio de la violencia, la autora busca destacar las imágenes y fortalezas que ellas construyen de manera más autónoma.

**McMillan, C., Tonelli, A., Mader, K., (2020).** *“DO OUR VOICES MATTER?”. An analysis of women civil society representatives’ meaningful participation at the UN Security Council.* *Oxfam Policy & Practice.* OXFAM. <https://policy-practice.oxfam.org/resources/do-our-voices-matter-an-analysis-of-women-civil-society-representatives-meaning-621133/>

Con motivo del 20 aniversario de la adopción de la Resolución 1325 se plantea los escasos avances que se han producido. Esto incluye una continua reticencia a reconocer la importancia de escuchar con regularidad las diversas perspectivas de las mujeres en las sesiones informativas específicas de cada país, la promoción significativa de las perspectivas de las mujeres a través de compromisos factibles, y la creciente preocupación de que cuando las mujeres informan, se ha convertido en un ejercicio de marcar casillas. El artículo señala que para que la participación de las mujeres sea «significativa», no sólo es necesario incluir a las mujeres de la sociedad civil en los procesos formales del Consejo, sino también permitir que estos procesos y sus resultados sean moldeados por las opiniones de las mujeres de la sociedad civil en toda su diversidad.

**Medina Azkue, I. (2010).** *Género, rehabilitación posbélica y construcción de paz: aspectos teóricos y aproximación a la experiencia en El Salvador.* Bilbao: Hegoa, Instituto de Estudios sobre el Desarrollo y la Economía Internacional, 2010. <https://libros.metabiblioteca.org/server/api/core/bitstreams/10ef38b2-0c9d-4920-9cc9-5907cbdc3d93/content>

Esta publicación ofrece algunas nociones teóricas y herramientas de análisis básicas para entender y abordar los conflictos violentos y la posible intervención en ellos teniendo en cuenta la variable de género. En el Capítulo 1 se presentan algunos de los conceptos clave relacionados con el estudio de los conflictos y la paz incorporando la perspectiva de género y los aportes realizados desde el feminismo. En el Capítulo 2 el contenido sitúa la incorporación de la perspectiva de género en el campo de la acción humanitaria y los conflictos, y posteriormente se proporciona un ejemplo de marco para el análisis de género en las diferentes etapas del ciclo vital de los conflictos. En el Capítulo 3 se aborda la experiencia de El Salvador, como uno de los ejemplos de un acuerdo de paz facilitado por la comunidad internacional.

**Mendia, I. (2022).** *La Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad como herramienta de cooperación internacional. Perspectiva de ONGD vascas y de organizaciones de mujeres en el Sur Global* Hegoa. <https://drive.google.com/file/d/1h9Go4DUJ072bW1LAWYBvpkbF9-CcAVG6/view?usp=sharing>

La Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el año 2000 se ha convertido en una referencia fundamental en las actuaciones de la cooperación internacional relacionadas con la transformación de conflictos y la construcción de paz. Esta Resolución reconoce distintas experiencias de los conflictos armados por motivos de género, llama a la protección de las mujeres frente a todas las formas de violencia contra ellas e insta a garantizar su participación en la promoción de la paz en todos los niveles de decisión. En las dos últimas décadas, el Consejo de Seguridad ha avalado nuevas resoluciones afines, contribuyendo a conformar lo que se conoce como la agenda internacional de Mujeres, Paz y Seguridad. En conjunto, esta agenda se sustenta

sobre cuatro pilares: la participación de las mujeres en la construcción de paz, la prevención de la violencia, la protección de derechos y la reparación de las víctimas. En estos más de 20 años tras su aprobación, se han realizado multitud de evaluaciones periódicas a nivel internacional, regional y estatal que han dado cuenta de las “luces y sombras” de la Resolución 1325. Esta publicación tiene como objetivo aportar una particularidad a las evaluaciones ya realizadas, como es el análisis de las potencialidades y límites de la Resolución desde la perspectiva tanto de las ONGD como de los colectivos de mujeres y feministas de países en conflicto, posconflicto y tensión socio-política que tienen vínculos con la cooperación internacional.

**Mesa, M. (2010). Spain. En EPLO, ed. UNSCR 1325 in Europe. 20 case studies of implementation. EPLO.**

[http://www.peacewomen.org/assets/file/Resources/NGO/nat\\_1325implementation21cases\\_eplo\\_jun2010.pdf](http://www.peacewomen.org/assets/file/Resources/NGO/nat_1325implementation21cases_eplo_jun2010.pdf)

Se presenta un análisis de la implementación del I Plan de Acción Nacional en España, como parte de la investigación impulsada por EPLO que analizó 20 casos de estudio en los siguientes países: los países objeto de los estudios de caso son Austria, Bélgica, Chipre, la República Checa, Finlandia, Francia, Macedonia, Alemania, Irlanda, Italia, Kosovo, Letonia, los Países Bajos, Irlanda del Norte, Noruega, Portugal, Eslovenia, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido.

**Mesa, M. (2012). “Mujeres y construcción de paz: Balance y retos pendientes”. *Pensamiento Propio*. Publicación trilingüe de ciencias sociales de América Latina y El Caribe, julio-diciembre 2012/año 17, pp. 189- 220. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/267029037.pdf>**

El artículo aborda la inclusión de las cuestiones de género en la agenda internacional. Se centra en el papel que ha jugado la Resolución 1325 sobre MPS aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en 2000 para prevenir y proteger a las mujeres de la violencia y para promover su participación en los espacios de toma de decisiones y en particular en los procesos de paz. Se hace un balance de los principales logros y obstáculos a enfrentar para avanzar en la construcción de la paz, desde un enfoque que incluya a hombres y mujeres.

**Mesa, M.(2014) Por un futuro de paz en Colombia: incorporando las propuestas de las mujeres en *Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global*. Anuario CEIPAZ 2014-2015. Madrid: CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4942661>**

En este artículo se aborda la situación de las negociaciones de paz entre el Gobierno y las FARC y se analizan las propuestas que están haciendo las organizaciones de mujeres colombianas, en un contexto internacional favorable a la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de construcción de la paz. Se examina en particular, la Cumbre de Mujeres y Paz celebrada en octubre de 2013 y la Comisión de la Verdad de las Mujeres realizada por la Ruta Pacífica. Y se presentan algunas conclusiones, que pueden contribuir a fortalecer la inclusión de la perspectiva de género en los Acuerdos que se firmen.

Mesa, M.(2015) “XV Aniversario de la Resolución 1325: luces y sombras en la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad” en *Retos inaplazables en el sistema internacional. Anuario CEIPAZ 2015-2016*. Madrid: CEIPAZ-Fundación Cultura de Paz.<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5503290.pdf>

Este artículo hace un análisis del XV Aniversario de la resolución 1325, de los logros alcanzados, de los principales obstáculos y de las perspectivas futuras. Se analiza la nueva resolución adoptada sobre esa materia en 2015 (S/RES/2242, de 13 de octubre) y el papel jugado por el gobierno español en los planos nacional e internacional, en particular en octubre de 2015, periodo en el que España asumió la presidencia del Consejo de Seguridad.

Mesa, M. (2021). "La Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad en su veinte aniversario: el papel de las organizaciones de la sociedad civil" en Sánchez, Cristina y Torre Cuadrada, Soledad (2021). *Mujeres, paz y seguridad. La Resolución 1325 veinte años después*. Ed. Dykinson

El contexto internacional es cada vez más desfavorable, con el surgimiento de una “internacional reaccionaria” integrada por grupos de extrema derecha y ultraconservadores en muchos países, que están coordinados internacionalmente y abogan por que haya retrocesos en muchos ámbitos, como los derechos sexuales y reproductivos, o tratan de que se ignoren o se subestimen las violencias que sufren las mujeres. En este artículo se analizan las aportaciones que han realizado las organizaciones de la sociedad civil a la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, desde su adopción en el año 2000 hasta el momento actual, y los ámbitos más significativos de su participación en el plano local, nacional, regional y multilateral. También se examinan de manera crítica algunos de los debates que están presentes en esta agenda, así como de las perspectivas futuras.

Miller, B., Pournik, M. & Swaine, A., (2014). *Women in Peace and Security through United Nations Security Resolution 1325: Literature Review, Content Analysis of National Action Plans, and Implementation*. Institute for Global and International Studies. [https://www.peacewomen.org/assets/file/NationalActionPlans/miladpournikanalysisdocs/igis\\_women\\_inpeaceandsecuritythroughunsr1325\\_millerpournikswaine\\_2014.pdf](https://www.peacewomen.org/assets/file/NationalActionPlans/miladpournikanalysisdocs/igis_women_inpeaceandsecuritythroughunsr1325_millerpournikswaine_2014.pdf)

El presente documento de trabajo examina la literatura sobre la Resolución 1325 sobre MPS y las resoluciones complementarias. Se realiza un análisis detallado sobre 40 Planes de Acción Nacionales. El documento de trabajo aborda tres cuestiones principales: ¿Qué dicen las ciencias sociales y la literatura relacionada sobre la Resolución 1325 desde su adopción en 2000? ¿Qué revela el análisis de contenido de los Planes de Acción Nacionales (PAN) sobre la eficacia de dichos planes? ¿Qué ejemplos hay de aplicación de los principios de la Resolución 1325 en los Planes de Acción Nacionales.

Miralles, N. (2019). “Género y políticas de inseguridad. Una mirada feminista a los impactos de la militarización de Occidente” en *Informe del Centre Delàs 36*. Barcelona: Centro Delàs. Disponible en: [https://centredelas.org/wp-content/uploads/2023/10/informe36\\_GeneroYSeguridad\\_web\\_CAST\\_DEF.pdf](https://centredelas.org/wp-content/uploads/2023/10/informe36_GeneroYSeguridad_web_CAST_DEF.pdf)

El informe aborda los impactos de la securitización y militarización en Occidente, sobre las vidas, cuerpos y derechos de las mujeres y de las personas LGTBI. El punto de partida del informe es la conflictiva relación entre el género y la seguridad, la tensión entre las diferentes concepciones sobre el término y las aportaciones que los estudios feministas han realizado para entender la seguridad y la inseguridad como experiencias subjetivas, determinadas por la identidad social e individual y por las

diferentes violencias estructurales que condicionan nuestras vidas. Asimismo, se busca abordar los dilemas que plantea esta securitización, mediante el análisis de diferentes casos en el marco de los países occidentales.

**Mujika Chao, I. (2021). "Veinte años de la agenda internacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS)". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 127 (abril de 2021), pp. 15-38. Disponible: <https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/387232>**

Este artículo realiza un análisis crítico de la trayectoria de la Agenda internacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS), coincidiendo con el vigésimo aniversario de la adopción de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El texto recorre la trayectoria de la Agenda MPS a través del examen de sus principales características, fortalezas, vacíos y debilidades. ¿Cuáles son las principales críticas que esta serie de medidas en la agenda MPS, así como su implementación, han recibido? La respuesta a esta pregunta habilita la posibilidad de vislumbrar las principales debilidades de la agenda, así como sus retos más importantes para el futuro.

**Naciones Unidas. (2010). *Ten year Impact Study on Implementation of UN Security Council Resolution 1325 (2000) on Women, Peace and Security in Peacekeeping. Final Report to the United Nation Department of Peacekeeping Operations*. Nueva York: Naciones Unidas. <https://reliefweb.int/report/afghanistan/ten-year-impact-study-implementation-un-security-council-resolution-1325-2000>**

El objetivo de este estudio es evaluar el impacto de las operaciones de mantenimiento de la paz y la promoción de la igualdad de género de conformidad con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad. El estudio fue encargado por la Unidad de Género del DOMP de la ONU en Nueva York. El estudio examinó los progresos realizados en siete áreas seleccionadas de la Resolución 1325 e identificó los obstáculos, las lagunas y los desafíos en los países en los que el mantenimiento de la paz es multidimensional con un mandato que incluye la Agenda de MPS. Este informe concluye con una serie de recomendaciones. Una recomendación general es que las misiones colaboren con todos los socios para garantizar el desarrollo y la aplicación de un marco estratégico común para el trabajo relacionado con las áreas temáticas cubiertas por este informe. Otras recomendaciones abordan acciones seleccionadas en cada una de las áreas temáticas cubiertas por este informe.

**Naciones Unidas y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) (2013). *Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos*. Recuperado de: <https://www.refworld.org/es/docid/52d9026f4.html>**

La recomendación general orienta específicamente a los Estados partes sobre el cumplimiento de su obligación de actuar con la diligencia debida respecto a los actos de particulares o entidades privadas que menoscaban los derechos consagrados en la Convención, y propone sugerencias sobre cómo pueden abordar los derechos de la mujer los agentes no estatales en las zonas afectadas por conflictos. Esta recomendación general abarca la aplicación de la Convención a la prevención de conflictos, los conflictos armados internacionales y no internacionales, las situaciones de ocupación extranjera y otras formas de ocupación, así como la fase posterior al conflicto. Además, la recomendación aborda otras situaciones preocupantes, como las perturbaciones internas, la lucha civil prolongada y de baja intensidad, los conflictos políticos, la violencia étnica y comunitaria, los estados de emergencia y la represión de los levantamientos en masa, la guerra contra el terrorismo y la delincuencia organizada,

que quizá no aparezcan clasificadas necesariamente como conflictos armados conforme al derecho internacional humanitario y que tienen como consecuencia violaciones graves de los derechos de la mujer y preocupan al Comité especialmente. A efectos de la presente recomendación general, las fases de conflicto y posterior al conflicto a veces se han separado, teniendo en cuenta que pueden englobar distintos problemas y oportunidades en relación con los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Sin embargo, el Comité señala que la transición del conflicto a la situación posterior a este no suele ser lineal y en ella puede haber ceses del conflicto y recaídas, un ciclo que puede continuar durante largos períodos.

**Ndiaye, A., y Iñiguez de Heredia, M. (2019).** *Informe sobre el empoderamiento de las mujeres en zonas de conflicto: enfoque en el Sahel.* Fundación Alternativas. Disponible en: <https://www.fundacionalternativas.org/observatorio-de-politica-exterior-opex/documentos/documentos-de-trabajo/empoderamiento-de-las-mujeres-en-zonas-de-conflicto-enfoque-en-el-sahel>

Este informe analiza la necesidad de empoderar a las mujeres en zonas de conflicto a través de la región del Sahel occidental. Como apunta el informe, las mujeres han jugado un rol muy importante en estos conflictos, en tanto que víctimas y perpetradoras de violencia y como dinamizadoras de estrategias de paz. Estos diferentes roles dan cuenta de cómo la situación subordinada de la mujer entra en juego en los conflictos. El informe pone de manifiesto la necesidad de abordar las cuestiones estructurales que generan los conflictos, en detrimento de la estrategia de guerra contra los grupos armados, e identifica varias estrategias de prevención, protección y participación, las cuales deben llevarse a cabo de forma contextualizada y en diálogo con las mujeres.

**Nikoghosyan, A. (2017).** *Co-optation of feminism: Gender, Militarism and the UNSC Resolution 1325.* Heinrich Boll Stiftung, 26 September. Disponible en: <https://feminism-boell.org/en/2017/09/26/co-optation-feminism-gender-militarism-and-unsc-resolution-1325>

Esta publicación reflexiona sobre los debates feministas antimilitaristas, y se centra en los discursos de seguridad con perspectiva de género en Naciones Unidas que tienen un enfoque militarista. Basándose en la teoría feminista postestructuralista, se refiere a la Resolución 1325 como una práctica discursiva en el que las formas en que se entiende e interpreta los conceptos de género y seguridad en Naciones Unidas, facilita que los Estados coopten el significado la Resolución y legitimen y normalicen las prácticas militaristas y silencien las críticas antimilitaristas.

El informe examina en primer lugar los discursos de género que subyacen a la adopción de la Resolución 1325. A continuación, se realiza un análisis de la asociación de género con «mujeres necesitadas de protección» que justifica las intervenciones militaristas extranjeras y «garantiza» la protección mediante la mejora del ejército. Y en segundo lugar se analiza el aumento de la inclusión de mujeres en el sector de la seguridad y en las Fuerzas Armadas en nombre de la «participación» de las mujeres en la reconstrucción posconflicto. El informe concluye en que la Resolución 1325 tenía un potencial subversivo para desafiar el patriarcado militarizado, pero sin embargo refuerza exactamente las estructuras de poder que trataba de dismantelar.

**ONU Mujeres (2015) *Prevenir los conflictos, transformar la justicia, garantizar la paz. Estudio Mundial sobre la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.*** Nueva York: ONU Mujeres. Recuperado de: [https://wps.unwomen.org/pdf/es/GlobalStudy\\_ES\\_Web.pdf](https://wps.unwomen.org/pdf/es/GlobalStudy_ES_Web.pdf)

Este informe fue encargado por el secretario general de Naciones Unidas a Radhika Coomaraswamy con motivo del 15º aniversario de la adopción de la resolución 1325 (2000) con el fin de examinar la implementación de esta resolución. Se trata de un estudio exhaustivo en el que se analiza cómo ha evolucionado la aplicación de la resolución 1325 en los 15 años transcurridos desde su adopción.

Más de 60 Estados Miembros, organizaciones internacionales y regionales respondieron a las solicitudes de información, y 47 organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación realizaron aportaciones a través de un sitio web público habilitado a tal fin. A través de una encuesta realizada a las organizaciones de la sociedad civil se obtuvieron respuestas de 317 organizaciones de un total de 71 países.

El Estudio se estructura en 14 capítulos que abordan el contexto, el marco normativo sobre la Agenda de MPS, la participación de las mujeres, la protección de los derechos de las mujeres en contextos humanitarios, la justicia transformadora, el mantenimiento de la paz, la creación de sociedades inclusivas y pacíficas, la prevención de los conflictos, la lucha contra los extremismos violentos, los agentes clave en la Agenda de MPS, la Agenda de MPS en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, los vínculos entre los mecanismos de derechos humanos y las resoluciones del Consejo de Seguridad, la financiación de la agenda. Termina el informe con directrices y recomendaciones.

**ONU Mujeres. (2023). *Humanitarian Strategy 2022-2025 in brief.*** <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/08/un-women-humanitarian-strategy-2022-2025-in-brief>

Esta publicación presenta la Estrategia de ONU Mujeres con la comunidad humanitaria y en particular en lo que se refiere al triple nexo humanitario-desarrollo y paz para lograr avances en la igualdad de género y en el empoderamiento de las mujeres. La estrategia adopta un doble enfoque, por una parte reforzar la rendición de cuentas respecto a los compromisos de género en la coordinación y ejecución de las respuestas humanitarias y a los refugiados dirigidas por la ONU, y por otra reforzar la protección integral y el apoyo a los medios de subsistencia de las mujeres y niñas afectadas por crisis. Al mismo tiempo que adopta estos enfoques, ONU Mujeres prioriza la amplificación de las voces, el liderazgo y la agencia de las mujeres como un área transversal crítica y habilitadora.

**ONU Mujeres. (2019) “*National and regional strategies for advancing women’s peace and security*” en *Facts and figures: Women, peace, and security.* Disponible en: <https://ihrcq.wordpress.com/2019/11/05/un-women-news-facts-and-figures-peace-and-security/>**

Este informe elaborado por ONU-Mujeres ofrece datos sobre los pilares de la Agenda de MPS. Protección, prevención, participación y ayuda y socorro. También sobre los derechos de las mujeres y la perspectiva de género en la acción humanitaria, la gobernanza y la participación política de las mujeres, la financiación de la agenda de MPS, las estrategias nacionales y regionales para avanzar en la Agenda de MPS, los progresos de Naciones Unidas en la paridad de género y la transversalización de género en la paz y la seguridad, el trabajo del Consejo de Seguridad de Naciones en la Agenda de MPS, desarme y el papel de las mujeres.

**ONU Mujeres. (2012). *Gender-Sensitive Police Reform in Post-Conflict Societies*. UN Women**  
<https://www.undp.org/publications/policy-briefing-paper-gender-sensitive-police-reform-post-conflict-societies>

Este estudio se centró específicamente en las lecciones aprendidas de la reforma policial con perspectiva de género en Kosovo, Liberia y la República de Sierra Leona. Los hallazgos del estudio muestran que la reforma policial con perspectiva de género constituye un instrumento vital para avanzar en la implementación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y en la aplicación de los derechos humanos de las mujeres bajo la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Es un excelente medio para establecer servicios policiales responsables, equitativos, efectivos y respetuosos de los derechos que sean capaces de responder a las necesidades de las mujeres en situaciones de crisis y posconflicto. Esta nota informativa describe los elementos clave de la reforma policial con perspectiva de género, basándose en los hallazgos del estudio interagencial y las lecciones surgidas de los programas de UNIFEM (ahora parte de ONU Mujeres) y el PNUD en otros países.

**ONU Mujeres. (2012). *Gender-Responsive Early Warning: Overview and How-to Guide*. UN Women.** <https://www.un.org/shestandsforpeace/content/gender-responsive-early-warning-overview-and-how-guide-un-women-2012>

ONU Mujeres y la ONU Acción contra la Violencia Sexual en los Conflictos, en colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, fueron encargadas por el Secretario General para desarrollar el primer conjunto de indicadores de alerta temprana específicos para la violencia sexual relacionada con conflictos, y estos están siendo ahora integrados por los actores de protección sobre el terreno en sus propios sistemas de monitoreo e información. Este documento resume los esfuerzos de la última década para integrar la perspectiva de género en los sistemas de alerta temprana, así como los avances más recientes en este ámbito. Como guía práctica, proporciona una lista sencilla de recomendaciones para quienes planean, implementan o evalúan sistemas de alerta temprana con enfoque de género y liderazgo comunitario.

**Ormhaug, C. (2014). *OSCE Study on National Action Plan on the Implementation of the United Nations Security Council Resolution 1325*. OSCE.**

Recuperado de: <https://www.osce.org/files/f/documents/4/0/125727.pdf>

Este documento se centra principalmente en los planes de acción nacionales. Examina los 27 planes de acción nacionales que existen actualmente en la región de la OSCE sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y resoluciones conexas, en respuesta a la necesidad de recopilar sistemáticamente información sobre los planes o estrategias para aplicar el programa sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Este estudio que los escasos avances en la implementación de la Agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad se debe a la falta de capacidad y compromiso de los actores involucrados. Y la escasez de recursos destinados a la implementación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

**OXFAM. (2025).** *Sin mujeres no hay paz: una instantánea del compromiso de Oxfam con la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad: Lecciones y oportunidades.* OXFAM. <https://policy-practice.oxfam.org/resources/nowomen-no-peace-a-snapshot-of-oxfams-engagement-with-the-women-peace-and-sec-621712/>

Esta nota informativa aporta información a los debates políticos y programáticos actuales sobre la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad y promueve cambios transformadores de género en situaciones de crisis y conflicto a través de la participación y el apoyo a las mujeres como líderes y agentes de cambio. La información contenida en este informe se basa en los marcos políticos globales pertinentes y está en consonancia con la Estrategia y los Estándares de Género en Emergencias, los Principios Feministas y la Estrategia 2024-2027 de Oxfam sobre Derechos de Género y Justicia. Oxfam Dinamarca lleva promoviendo la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad desde que se estableció la agenda a través de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) en el año 2000. Basándose en esta experiencia, esta nota informativa resume algunas de las lecciones más importantes aprendidas por Oxfam Dinamarca y la confederación Oxfam en su conjunto en la programación de las mujeres, la paz y la seguridad en Burkina Faso, Colombia, Ghana, Kenia, Líbano, Malí, Níger, los Territorios Palestinos Ocupados (TPO), Sudán del Sur, Siria, Uganda, Ucrania y Yemen, incluso en el marco de las asociaciones estratégicas de la Agencia Danesa de Desarrollo Internacional (DANIDA). Además, se basa en visitas de seguimiento a los países para realizar una investigación en profundidad y recopilar estudios de casos y buenas prácticas en Uganda en abril de 2024, así como en consultas en línea y en persona con el personal de Oxfam y sus socios sobre las mujeres, la paz y la seguridad durante 2024.

**O'Rourke, C. (2024).** “Disarming the Women, Peace and Security agenda: the case for centring the United Nations General Assembly”, *Journal of Conflict and Security Law, Volume 29, Issue 1, Spring 2024, Pages 1–20.* <https://academic.oup.com/jcsl/article/29/1/1/7636364>

Este artículo presenta argumentos a favor de centrar la Agenda de MPS en la Asamblea General de las Naciones Unidas en lugar del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Dada su composición y mandato más amplios, su papel en la elaboración de leyes internacionales y, sobre todo, su liderazgo en materia de desarme, el artículo sostiene que la Asamblea General ofrece oportunidades más propicias para la institucionalización de una agenda feminista de paz.

**Potter, Antonia (2008)** *Gender sensitivity: Nicety or necessity in peace process management?* Geneva, Center for Humanitarian <https://hdcentre.org/wp-content/uploads/2016/08/27AntoniaPotterGendersensitivityWEB-June-2008.pdf>

Este documento ofrece ejemplos de cómo se pueden tratar las cuestiones relacionadas con los procesos de paz desde una perspectiva de género. Se trata de un ejercicio que arroja resultados analíticos muy valiosos. Por ejemplo, que la incorporación de las cuestiones de género en la mediación de conflictos es una herramienta práctica infrutilizada que puede abrir nuevas oportunidades. El presente documento tiene por objeto explicar: qué significa realmente la sensibilidad de género; qué papel ha desempeñado o podría desempeñar el género actualmente excluido en las negociaciones en las diferentes vías y entre ellas; qué aportaciones sustantivas o que mejoran el proceso pueden aportar las mujeres; y las funciones de apoyo a la mediación que pueden desempeñar, como transmitir mensajes a las comunidades en general y desde ellas, ayudar a contener los elementos perturbadores en las comunidades, mantener vivo el terreno político intermedio, ayudar a conseguir la aceptación de un proceso y evitar el temido retroceso hacia el conflicto. Los argumentos expuestos en este documento se basan principalmente en

la experiencia práctica de profesionales que participan en la actualidad o han participado recientemente en la gestión de procesos de paz en Aceh, Kenia, Kosovo, Liberia, Oriente Medio, Nepal, Irlanda del Norte, Sudán/Darfur y Uganda, junto con algunas investigaciones y análisis académicos secundarios. El documento explora lo que han hecho los actores de los procesos de paz, incluidos las personas mediadoras, para que estos sean más sensibles al género, qué más se podría hacer y los beneficios (y los costes, si los hay) de tales estrategias. Aunque se centra en la fase de elaboración de acuerdos, el documento también aborda aspectos de la aplicación en los que la sensibilidad al género ha desempeñado o podría desempeñar un papel útil.

**Ruiz-Giménez, I. (2016). "Mujeres, paz y seguridad: controversias feministas en torno a la paz liberal" en VV.AA. *La tensión cosmopolita. Avances y límites en la institucionalización del cosmopolitismo*. Tecnos. pp. 322-332. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1eBD1jXQpDhA\\_xu4BPVLxHoei1vWs9IH/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1eBD1jXQpDhA_xu4BPVLxHoei1vWs9IH/view?usp=sharing)**

Este capítulo hace una reflexión sobre el debate dentro de los estudios feministas en Relaciones Internacionales. Se pretende mostrar cómo la revitalización de los lenguajes cosmopolitas consolida dentro de las estructuras normativas internacionales ciertos conceptos como derechos humanos, democracia, economía de mercado neoliberal, estado y, en el caso que nos ocupa, la igualdad de género. Para contribuir al análisis de la contienda internacional en torno a los contornos cosmopolitas de la agenda de género, este capítulo presenta, en primer lugar, una breve semblanza histórica de dicha agenda, atendiendo tanto a su evolución como a los logros del movimiento internacional feminista. En segundo lugar, se recogen de forma sintética los principales debates que, sobre dicha agenda, surgen dentro (y entre) las diferentes escuelas feministas. Se pretende con ello extraer algunas conclusiones sobre los desafíos que encuentran los proyectos cosmopolitas cuando se insertan en estructuras normativas internacionales y se convierten en el centro de la contienda política.

**Shepherd, Laura J. (2008) Power and Authority in the Production of United Nations Security Council Resolution 1325. *International Studies Quarterly*, 52, pp. 383-404.**<https://www.jstor.org/stable/29734240>

En este artículo, se contrastan dos relatos sobre la redacción de la UNSCR 1325 que proceden de las dos instituciones que reclaman autoridad sobre el documento: el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo de las ONG sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad. Se presenta un argumento teórico más amplio sobre la importancia de prestar atención analítica al terreno discursivo de las instituciones internacionales a la hora de analizar la formulación y aplicación de la política de seguridad, concluyendo que la teorización temporal de las instituciones internacionales es producto de una configuración particular de autoridad y legitimidad políticas que puede, y debe, ser cuestionada.

**Sherriff, Andrew y Karen Barnes (2008), *Enhancing the EU response to women and armed conflict with particular reference to Development Policy*, ECDPM.**  
[http://www.mzz.gov.si/fileadmin/pageuploads/foto/0803/WAC\\_study\\_-\\_final-zenske.pdf](http://www.mzz.gov.si/fileadmin/pageuploads/foto/0803/WAC_study_-_final-zenske.pdf)

El presente informe se centra en la respuesta de la UE a las mujeres en los conflictos armados (WAC, por sus siglas en inglés) y en particular en la dimensión de la cooperación al desarrollo. El informe describe los enfoques internacionales y las obligaciones jurídicas en materia de WAC, identifica y analiza las cuestiones más destacadas, ofrece una visión general y una evaluación de la respuesta de la UE y presenta conclusiones y recomendaciones. Se incluyen ejemplos o casos de Sierra Leona, Uganda, la República Democrática del Congo, Kosovo y Burundi, así como casos temáticos sobre la violencia

sexual y de género, los defensores locales de la rendición de cuentas en materia de WAC, los planes de acción nacionales relacionados con la WAC y los enfoques regionales de la WAC

**Sow, N. (2006), *Gender and Conflict Transformation in the Great Lakes Region of Africa, International Alert, London* . <https://www.international-alert.org/app/uploads/2021/08/Gender-Political-Equality-Great-Lakes-EN-2012.pdf>**

Este informe representa una síntesis de las principales conclusiones y recomendaciones de un proyecto de investigación regional sobre la participación política y la capacitación económica de las mujeres en los países que salen de un conflicto en la región de los Grandes Lagos de África. El proyecto de investigación, llevado a cabo en Burundi, Ruanda, RDC y Uganda, fue realizado conjuntamente por International Alert y la Iniciativa de Apoyo Subregional de África Oriental (EASSI), en colaboración con algunas de las principales organizaciones de mujeres de los cuatro países, así como con el Departamento de Estudios de la Mujer y de Género de la Universidad de Makerere en Kampala, Uganda. La investigación se centra en cuatro estudios de caso y examina la naturaleza y la calidad de la participación política de las mujeres en los cuatro países para determinar si la mayor representación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel de gobernanza nacional y local se ha traducido en la adopción de políticas de igualdad de género y en la mejora de la situación socioeconómica de las mujeres en todos los niveles de la sociedad. La investigación analiza además la dimensión económica de la participación política de la mujer vinculando la capacitación económica de la mujer y su representación en la arena política.

**True, J. (2016). "Explaining the global diffusion of the Women, Peace and Security Agenda". *International Political Science Review*, Vol. 37(3) 307–323.** <https://drive.google.com/file/d/14K6XUaTYBErhYORxRAVHMOWzzdJXSioE/view?usp=sharing>

La Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es el marco normativo internacional más importante que aborda los efectos específicos de los conflictos en las mujeres y las niñas, incluida la protección contra la violencia sexual y de género, la promoción de la participación de las mujeres en la paz y la seguridad y el apoyo a su papel como constructoras de la paz en la prevención de conflictos. En la década transcurrida desde 2004, cuando el secretario general de las Naciones Unidas hizo un primer llamamiento a favor de los Planes de Acción Nacionales sobre MPS para aplicar el programa de la resolución 1325 en las instituciones y políticas de paz y seguridad a nivel nacional. En el presente artículo se analizan las características generales de la difusión de las políticas sobre MPS, en particular los efectos de los conflictos, la democracia y la presencia de mujeres en el poder y en los espacios de toma de decisiones y la implementación de los PAN. El examen de los patrones de difusión de esta Agenda de MPS, permite evaluar hasta qué punto se ha extendido esta Agenda, y cuáles son las perspectivas para una mayor difusión de esta agenda.

**Tryggestad, Torunn L. (2009) "Trick or Treat? The UN and Implementation of Security Council Resolution 1325 on Women, Peace and Security" *Global Governance*, 15, pp.539-557.** <https://www.jstor.org/stable/27800780>

La adopción, en octubre de 2000, de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la mujer, la paz y la seguridad se considera un logro pionero en la inclusión de los derechos de las mujeres. Los críticos han sugerido que la adopción de esta resolución no ha supuesto grandes cambios en cuanto a políticas y prácticas. La autora sostiene, sin embargo, que sí ha cambiado las cosas. La adopción de la Resolución 1325 es la expresión de una nueva norma en ciernes. Además, ilustra cómo cuestiones temáticas transversales relacionadas con el género, la paz y la seguridad se incluyen hoy en la agenda

y son apoyadas por el secretario general de Naciones Unidas, en estrecha cooperación no sólo con los Estados miembros, sino con redes de organizaciones no gubernamentales y expertos individuales.

**Urrutia Arestizábal, P. (2019) *Mujeres, paz y seguridad: aplicación, retos y límites en Palestina*, Escola de Cultura de Pau - Associació Hèlia.** Disponible en: <https://escolapau.uab.cat/informes-2/mujeres-paz-y-seguridad-aplicacion-retos-y-limites-en-palestina/>

Este informe pretende ofrecer una aproximación a la situación de la agenda sobre mujeres, paz y seguridad en Palestina, abordando cuestiones como su acogida e implementación en el contexto palestino, el desarrollo del Plan de Acción Nacional para la Implementación de la resolución 1325 y los retos y límites que persisten para la puesta en práctica de la agenda, en especial en lo referente a una participación significativa de mujeres en las negociaciones de paz y los esfuerzos hacia una reconciliación intra-palestina.

**Urrutia, Pamela et al. (2020). *Seguridad feminista. Aportaciones conceptuales y desarrollo actual*. Informes 16/2020. Barcelona: ICIP.** [https://www.researchgate.net/publication/343280881\\_Seguridad\\_Feminista\\_Aportaciones\\_conceptuales\\_y\\_desarrollo\\_actual](https://www.researchgate.net/publication/343280881_Seguridad_Feminista_Aportaciones_conceptuales_y_desarrollo_actual)

Muchos países del mundo sufren hoy una situación de violencia multidimensional y persistente, que requiere de nuevos enfoques y análisis que superen los marcos tradicionales que se han revelado como insuficientes para abordar el fenómeno en toda su complejidad. En las últimas décadas, y en parte como respuesta a las carencias en los análisis hegemónicos, los estudios feministas sobre seguridad han llevado a cabo aportaciones de enorme interés enriqueciendo las reflexiones críticas sobre la violencia, la paz y la seguridad. Este documento tiene como objetivo recoger algunas de estas aportaciones, principalmente académicas, atendiendo de forma particular al contexto de América Latina. En primer lugar, hace un repaso de las aportaciones que desde el feminismo se han llevado a cabo a los estudios sobre seguridad. En segundo lugar, se destaca la conceptualización del feminicidio como eje de análisis que aporta numerosas claves útiles para la reflexión de la agenda de género, paz y seguridad. En tercer lugar, se abordará un ámbito de especial relevancia tanto para los estudios feministas sobre seguridad como para el contexto de América Latina: la reforma del sector de seguridad.

**Villellas, Maria. (2020). 20 años de implementación de la Agenda de Género, Paz y Seguridad en Apunts ECP de Conflictes I Pau.** Barcelona: ECP. Disponible en: [https://escolapau.uab.cat/wp-content/uploads/2020/03/FI03\\_Genero\\_ES.pdf](https://escolapau.uab.cat/wp-content/uploads/2020/03/FI03_Genero_ES.pdf)

Este informe hace un balance sobre los logros alcanzados en la implementación de la Resolución 1325 sobre MPS con motivo del 20 Aniversario de su adopción. El informe señala como el potencial de la agenda, que nació con el objetivo de incorporar los principios de igualdad de género a las políticas de paz y seguridad, dista mucho de ser alcanzado. La falta de recursos y la frágil voluntad política de los gobiernos siguen siendo importantes obstáculos para una agenda que afronta el reto de seguir siendo un instrumento para la construcción de una paz transformadora y de tejer alianzas con otros actores relevantes, como el movimiento por los derechos de las personas LGTBI y otras agendas cruciales como la de justicia climática o la agenda sobre jóvenes, paz y seguridad.

Villellas, María. (2016). *Mujeres, paz y seguridad: 15 años de la resolución 1325 de la Naciones Unidas*. Informes 12/2016. ICIP. Disponible en: <https://www.icip.cat/wp-content/uploads/2020/12/1325-castella-maquetat.pdf>

Este informe hace un análisis de la implementación de la Resolución 1325 sobre MPS con motivo del 15 Aniversario de su adopción. Analiza las propuestas planteadas por el Informe Global, la implementación en el caso de España. Señala algunos retos y dificultades en la implementación de esta Agenda, como el abordaje limitado de la violencia sexual que presenta a las mujeres en el rol de víctimas, el militarismo y el papel que los actores armados juegan en la implementación de la resolución y la incorporación de la perspectiva de género para cuestionar las estructuras y relaciones de poder que excluyen y discriminan a las mujeres mediante el militarismo y la violencia, entre otras.

Villellas, M. Urrutia, P. y Villellas, A. (2024). *La agenda de mujeres, paz y seguridad a las puertas del 25 aniversario: desafíos para la construcción de paz feminista*. Apunts ECP de Conflictes y Pau nº 29. Octubre. [https://escolapau.uab.cat/wp-content/uploads/2024/10/FI29\\_Agenda\\_ES.pdf](https://escolapau.uab.cat/wp-content/uploads/2024/10/FI29_Agenda_ES.pdf)

A las puertas del 25o aniversario de la agenda mujeres, paz y seguridad y en un contexto internacional de graves crisis y estructuras de opresión interconectadas, esta publicación pone el foco en cinco desafíos y problemáticas a las que se enfrenta la Agenda de MPS. Estas cinco dimensiones son: el creciente militarismo y gasto militar; la emergencia climática, efecto de un modelo de capitalismo neoliberal extractivista y depredador, y sus impactos de género; la represión contra constructoras de paz, defensoras de derechos humanos y otros grupos de la sociedad civil; la desatención de la prevención de conflictos armados y del diálogo inclusivo como vías de abordaje de conflictos; y la cooptación de la agenda mujeres, paz y seguridad. Se cierra el informe con recomendaciones en cada una de las dimensiones.

Villellas, Maria. (2010). *La violencia sexual como arma de guerra*. Cuadernos de construcción de Paz 15. Barcelona: Escola de Cultura de Pau. Disponible en: [https://escolapau.uab.cat/img/qcp/violencia\\_sexual\\_guerra.pdf](https://escolapau.uab.cat/img/qcp/violencia_sexual_guerra.pdf)

Este informe hace un análisis sobre la violencia sexual, que es considerada una de las armas de guerra más extendidas en los conflictos armados contemporáneos. Su eficacia como instrumento de terror colectivo e individual de manera simultánea explica en parte su presencia en un elevado número de contextos afectados por la violencia armada y política. Desde que en la década de los noventa, tras el genocidio de Rwanda y los conflictos armados que asolaron la región de los Balcanes, la violencia sexual como arma de guerra se ha convertido en una cuestión de interés público después de una larga historia de silenciamiento, su presencia en los debates públicos sobre los conflictos armados y su impacto en la población civil ha sido creciente. No obstante, esta mayor preocupación pública –fruto en gran medida de los esfuerzos de las organizaciones de mujeres de lugares afectados por esta violencia– no siempre se ha traducido en respuestas que hayan significado una mayor protección para las mujeres supervivientes. Tomando como marco de referencia la perspectiva de género y las contribuciones feministas al análisis de los conflictos armados, así como el enfoque psicosocial en el acompañamiento a las víctimas de los conflictos, este cuaderno pretende aportar una reflexión sobre las causas y el impacto de la violencia sexual como arma de guerra contra las mujeres en los conflictos armados contemporáneos y analizar algunas experiencias de respuesta frente a esta violencia, desde una perspectiva crítica.

**Weldon & Htun. (2013). *Feminist mobilisation and progressive policy change: why governments take action to combat violence against Women*. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13552074.2013.802158>**

Algunos gobiernos nacionales han adoptado una amplia gama de medidas con el fin de enfrentar la violencia contra las mujeres, entre las que se incluyen reformas legales, campañas de educación pública y apoyos para albergues y centros de crisis de violación; sin embargo, otros gobiernos han demostrado poco empeño en combatir este problema. ¿Cómo pueden explicarse estas diferencias de política? Para responder a esta pregunta, las autoras analizaron las políticas enfocadas en violencia contra las mujeres presentes en 70 países durante el periodo 1975-2005. El análisis llevado a cabo demuestra que el activismo feminista representa el factor más importante y consistente para impulsar el cambio de políticas. Dicho factor tiene más peso que los partidos políticos de izquierda, o que el número de mujeres legisladoras, o incluso, que el ingreso nacional. Asimismo, la investigación demuestra que los fuertes y vibrantes movimientos feministas locales se apoyan en los convenios y en los acuerdos internacionales y regionales para influir en la elaboración de políticas. La ventaja de contar con normas internacionales en torno a los derechos de las mujeres puede concretarse a nivel nacional gracias al trabajo de los fuertes movimientos locales.

**WILPF. (2020). *UNSCR 1325 at 20 Years: Perspectives from Feminist Peace Activists and Civil Society*. [https://www.wilpf.org/wp-content/uploads/2020/11/WILPF\\_UNSCR-1325-at-20-Years\\_Web.pdf](https://www.wilpf.org/wp-content/uploads/2020/11/WILPF_UNSCR-1325-at-20-Years_Web.pdf)**

Este informe evalúa las brechas en la implementación de la Resolución 1325 a través de la perspectiva de activistas feministas, constructoras de paz y sociedad civil. La primera sección profundiza en los desafíos para la implementación de WPS, identificados a lo largo de las consultas de practicantes de WPS y constructores de paz. La siguiente sección ofrece recomendaciones clave para estos desafíos y destaca las entradas para recuperar el potencial transformador de la agenda de MPS hacia el logro de una paz sostenible y feminista. La sección final proporciona un resumen del marco político posterior a la adopción de la Resolución 1325 y reafirma la necesidad e importancia de los cambios estructurales para la implementación efectiva de la agenda de MPS.

**Zuccarelli, G. & Riggiozzi, P. & Owen, D. & Cintra, N. (2025). *Vulnerabilities in displacement: Can humanitarianism protect women?*, *Migration Studies*, Volume 13, Issue 2, <https://doi.org/10.1093/migration/mnaf016>**

Este artículo desarrolla un marco conceptual y normativo para abordar la cuestión de la protección de las mujeres migrantes forzadas. Aunque el lugar que ocupa el género en los sistemas internacionales de protección ha sido objeto de debate durante los últimos treinta años y las feministas (y otros) estudiosos de las migraciones forzadas han llamado la atención sobre los problemas y las limitaciones de la protección humanitaria de las mujeres, este debate ha carecido de un marco filosófico en el que distinguir adecuadamente entre los enfoques de la protección de las mujeres que no tienen en cuenta el género, los que tienen en cuenta el género y los que lo transforman, analizar la importancia de las relaciones entre las diferentes etapas del desplazamiento para la protección y especificar la importancia de las diferentes dimensiones de la autonomía para la perspectiva de género de la protección. Se basa tanto en el trabajo de campo original como en materiales secundarios para ilustrar afirmaciones teóricas, pero el propósito de este argumento no es proporcionar datos empíricos adicionales sobre este tema, sino más bien ofrecer un marco en el que comprender el significado normativo de estos datos y esbozar principios para orientar las respuestas institucionales al respecto, y adaptadas a las realidades locales.